

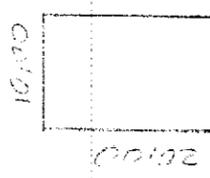
16.105-13

~~#62~~

2000

2100 2004

2000 2001 2002



2002

5.000 to 20/10/13

MODO DE PROPIEDAD

EN ARRENDAMIENTO
 EN ARRENDAMIENTO INDIVIDUAL
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

COPROPIEDAD
 EN ARRENDAMIENTO INDIVIDUAL
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: Hernando Urrutia S. Jaramila
 DNI: 10.123.456
 DIRECCION: Bonanza Pico Verde Ciudadela
 TELEFONO: 104444444

VIENE DE OTRA FICHA NO SI

TIPO DE PROPIEDAD: Compraventa
 FECHA DE CONSTRUCCION: 10/10/2000

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES							ENTRERISO INTERIOR O CONTRARISO					TISOS						ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						TUM. BADOS		VENTANAS						AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o lata enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	ladrillo modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	madera	enquinchado	ladrillo	parquet o maderas	alfombra	marmol marmetone	caña	cañeipaja	madera	zinc	ruberoi	asbato cemento	hormigon	teja	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	sobrepuestas	emprotadas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden	bueno	regular	mala	ruina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
30	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

ANALISIS TOTAL DELA CONSTRUCCION

FECHA: 10/10/05
 NOMBRE DEL RESPONSABLE: [Firma]
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA: [Firma]
 FECHA: 10/10/05
 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE OBRA: [Firma]

2146206

Sells
10/29/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA -

Otorgada por: SEÑOR JOAQUIN RAMON MENDOZA VINCES-

A favor de: SEÑORA NIEVE ESTRELLITA BARREZUETA PICD.-

Cuantía: USD \$5,000.00.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO 2013.13.08.04.TE.6806
N°

24 OCTUBRE 2013

Manta, a _____ de _____ de _____



CODIGO NUMERO : 2013.13.08.04.P.6806

H. 6806

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR JOAQUIN RAMON MENDOZA VINCES ; A FAVOR DE LA SEÑORA NIEVE ESTRELLITA BARREZUETA PICO .-

CUANTIA : USD \$5,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día jueves, veinticuatro de octubre del año dos mil trece, ante mí , ABOGAD A ELSYE CEDEÑO MENENDEZ , Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta , comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDOR: el señor JOAQUIN RAMON MENDOZA VINCES, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres nueve tres tres cero guión siete y cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tarqui del cantón Manta y de tránsito por esta ciudad; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora NIEVE ESTRELLITA BARREZUETA PICO.

Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



PICO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cuatro dos nueve tres do guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **JOAQUIN RAMON MENDOZA VINCES**, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDOR" y, por otra parte, la señora **NIEVE**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

- ESTRELLITA BARREZUETA PICO, en calidad de "COMPRADORA".

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el vendedor por medio de su Apoderado, ser dueño y propietario de varios lotes de terrenos ubicados en la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" ubicada en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, los mismos que los adquirió por medio de Escritura de Partición Extrajudicial, Ratificación de Compraventa de Derechos y Acciones y Compraventa, a favor de los herederos, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el dieciséis de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de enero del año dos mil dos. Correspondiéndole los siguientes lotes : - De la manzana "A", le corresponde los lotes números ONCE y DOCE, . De la manzana "C", le corresponde el lote número SEIS. De la manzana "F", le corresponde los lotes números DOCE, TRECE, VEINTIDÓS, y VEINTITRÉS. De la manzana "G", le corresponde los lotes números QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE y DIECIOCHO. TERCERA: VENTA.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, el JOAQUIN RAMON MENDOZA VINCES, vende, cede y otorga a favor de la señora NIEVE ESTRELLITA BARREZUETA PICO, quien compra, adquiere y acepta para sí, un

9 de 10
Ab. Elsy Cedeño Mchéndez
Notaria Pública Cuarta Baraje
Manta Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



terreno" de los adquiridos y mencionados anteriormente, ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado", de la parroquia Los Esteros, cantón Manta, lote signado con el número "SEIS", de la manzana "C", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con diez metros y Avenida Dos; POR ATRAS : Con diez metros y lote número diecinueve ; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y lote número cinco; y , POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lote número siete. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO . - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón respectivo, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada

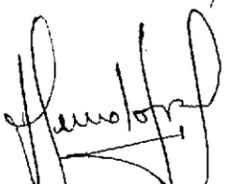
Escritura pública con todo el valor legal, y que los arrendatarios aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula No. 10000. Dado en Manta, Manabí, a los 15 días del mes de Mayo del año 1960. Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente

J. (100)
Ab. Eliseo Cedeño Alvarado
Notario Público Cuarta Encargado
Manta, Ecuador

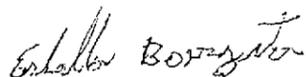
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. ^{g/}


JOAQUIN RAMON MENDOZA VINES

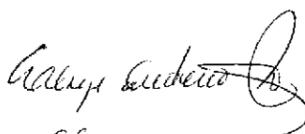
C.C.No.- 130439330-7



NIEVE ESTRELLITA BARREZUETA PICO

C.C.No.- 130442932-5




LA NOTARIA.-

Mas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000207556

10/22/2013 12:22

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTIENOS		2-14-02-06-030	200,00	5000,00	-102027	207556
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	URB. HRDOS. JOAQUIN MENDOZA MZ. C L T 6	CONCEPTO		Impuesto principal	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		66,00	
1300429325	BARREZUELA PICO NIEVE ESTRELLA	N/A	VALOR PAGADO		66,00	
					SALDO	
					0,00	

EMISION: 10/22/2013 12:21 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

6806

[Handwritten signature]
 MANTA

[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeño Merino
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0272728

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
 NOMBRES : MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON
 RAZÓN SOCIAL: URB. HRDS. MENDOZA MZ- C LT. 6
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 24/09/2013 11:43:55
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

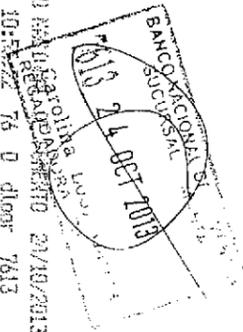
VALIDO HASTA: lunes, 23 de diciembre de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Referencia: 1057824
 Efectivo: 1.00
 Total Ingresos: 1.00
 Cantidad Depos.: :

SEMPRE CAROLINA
 BANCO ASOCIACIONAL S.A.
 CANTON GUAYAS, GUAYAS
 101 10-527 76 0 diar 7613
 N° 10 70 05710. CENJA OBLIGADO 28604768
 Hora: Dia: 0-0503049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE GUAYAS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y-REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0107320

No. Certificación: 107320

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-62-06-000

Ubicado en: URB. HRDOS. JOAQUIN MENDOZA MZ- C LT-6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5000,00</u>

Son: CINCO MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

E. Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 19/10/2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0060582

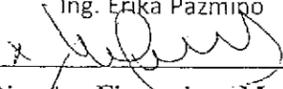
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLO
pertenece a MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON
ubicada URB. HRDOS. JOAQUIN MENDOZA MZ-C LOTE 06
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$5000.00 CINCO MIL 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 22 de OCTUBRE del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0087055

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2146206000 URB. HRDOS. MENDOZA MZ C L-6
Manta, primero de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0043034

AUTORIZACION

Nº. 661-2553

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. NIEVE ESTRELLITA BARREZUETA PICO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Joaquín Ramón Mendoza Víneces, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el lote # 6, manzana C, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 2

Atrás: 10,00m. – Lote # 19

Costado derecho: 20,00m. – Lote # 5

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote # 7

Área total: 200,00m².

Manta, Octubre 23 del 2013

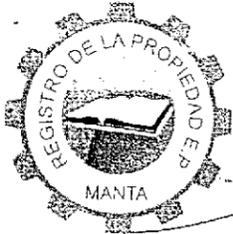


[Firma manuscrita]
Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

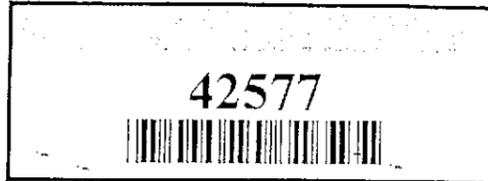
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 6 de la manzana C ubicado en la Urbanizacion Herederos Joaquin Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00m. Avenida 2. Atras. 10,00m. Lote N. 19. Costado derecho : 20,00m. Lote N. 5. Costado izquierdo : 20,00m. Lote N. 7 Area tota. 200,00m2. SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Planos	8 09/11/1995	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observación: *Terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del canton Manta.*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calle	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 42577



Heredero 13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco (Ninguno) Manta
Heredero 80-000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano (Ninguno) Manta

2 / 1 Planos

Inscrito-el: jueves, 09 de noviembre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.708
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Plans del terreno de propiedad del señor Joaquin Mendoza Ponce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 22 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simon Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Plancamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lot. de los herederos de Joaquin Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad. sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02-16-21-22. Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce. varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenia área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanizacion Herederos Joaquin Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote



17 y 4 de la manzana J .TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES . LOTES MANZANA A , 21 y 22. MANZANA D , los lotes 7 y 8 . MANZANA F los lotes 2 , 3 , 3 2 y 3 3 . M A N Z A N A J , los lotes 8 , 9 , 1 2 y 1 3 .
 *Con fecha Noviembre 16 del 2.005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2.005, Numero 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005 , la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS. de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla . Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G; lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 0 9 , 1 0 , 1 1 , 1 2 y 1 4 .

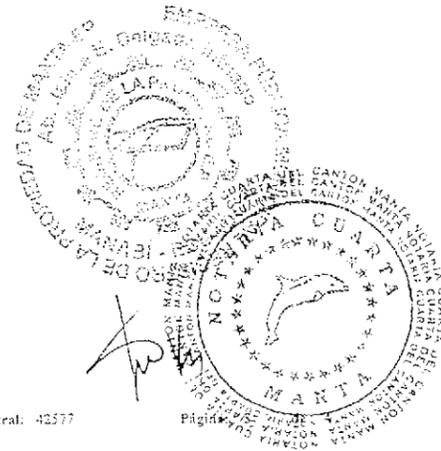
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridaalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atilano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vincos Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vincos Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vincos Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vincos Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000024642	Mendoza Vincos Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35

Yulio
Ab. Elsy Cordero Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:07:04 del martes, 01 de octubre de 2013

A petición de: *Nicolas Beneguel*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pirca*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CIUDADANIA 130442932-5
 BARREZUETA PICO NIEVE ESTRELLITA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 22 OCTUBRE 1963
 003- 0046 01294 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1963

Erella Barzeta



ECUATORIANA***** A1133A1122
 VIUDO CARLOS JACINTO CRESPO ZAMBRANO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 PORFIDIO BARREZUETA
 ROSARIO PICO
 MANTA 08/05/2009
 08/05/2021
 REN 1191824



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 013 - 0102 1304429325
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BARREZUETA PICO NIEVE ESTRELLITA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 CANTÓN PABROQUILLO ZONA

(i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yunque
Ab. Elyse Cordero Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA No. 130439330-7

MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

06 MARZO 1964

001-0121 00241 M

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1964

J. Mendoza



ECUATORIANA ***** 06344V4444

CASADO ROSA NARCISA SORNOZA BATAGUA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOAQUIN MENDOZA

MENDOZA VINCES

PORTOVIEJO DELA MADRE 23/09/2004

23/09/2004

REN 0366294

J. Mendoza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0187 1304393307

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA PORTOVIEJO FRANCISCO PACHECO FRANCISCO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

J. Mendoza

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





10 FOMES ESPAN
C-8-8-03-07
Notaria Pública Cuarta

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON EL ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO MI CARGO, AL QUE ME REMITO.
A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2013.13.08.04.P.6806. DOY
FE.- *ef*

Elsye Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



000 Med 1200

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANANTLA
---	--	--

FECHA DE INGRESO.	17-10-13	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	2-14-62-06		
NOMBRES y/o RAZÓN	Mendoza Vinces Joaquin		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	Barnezueta Estrada 0981952695		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se aprobaron datos de dichos SA

FIRMA DEL TÉCNICO

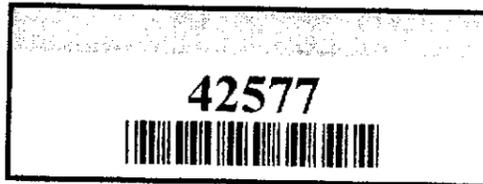
FECHA: 18/10/13

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 6 de la manzana C ubicado en la Urbanizacion Herederos Joaquin Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente : 10,00m. Avenida 2. Atras. 10,00m. Lote N. 19. Costado derecho : 20,00m. Lote N. 5. Costado izquierdo : 20,00m. Lote N. 7 Area tota. 200,00m2.SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Planos	8 09/11/1995	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**

Inscrito el: *jueves, 18 de diciembre de 1975*
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*
Escrítura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta

Herederos 13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco (Ninguno) Manta
Herederos 80-000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano (Ninguno) Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el: **jueves, 09 de noviembre de 1995**
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.708
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 25 de octubre de 1995**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Plans del terreno de propiedad del señor Joaquin Mendoza Ponce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

3 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: **martes, 22 de enero de 2002**
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.439 - Folio Final: 1.477
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 310
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 16 de octubre de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simon Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lot. de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02-16-21-22. Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce. varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Numero 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenia área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero 29 de la manzana F de la Urbanizacion Herederos Joaquin Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote



17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES . LOTES MANZANA A , 21 y 22. MANZANA D , los lotes 7 y 8 . MANZANA F los lotes 2 , 3 , 3 2 y 3 3 . M A N Z A N A J , los lotes 8 , 9 , 1 2 y 1 3 .

*Con fecha Noviembre 16 del 2.005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2.005, Numero 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005 , la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla . Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G; lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04,

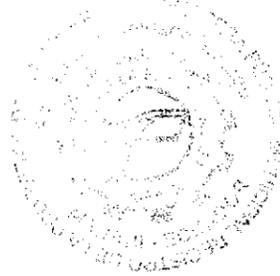
0 9 , 1 0 , 1 1 , 1 2 y 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atilano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vinces Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vinces Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vinces Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vinces Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000024642	Mendoza Vinces Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30
Planos	4	24-sep-1999	10	35



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:07:04 del martes, 01 de octubre de 2013

A petición de: *Nancy Benítez*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pircaay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

Manta, 26 de Septiembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SR MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON** con numero de cedula **130439330-7** no se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** por lo tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Karla Mendoza

KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE

 CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



1/3/2013 3:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-14-62-06-000	200,00	\$ 5.000,00	URB. HRDOS. MENDOZA MZ .CL-6	2013	64239	119290
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMÓN			Costa Judicial			
1/3/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	\$ 8,13	\$ 8,13
				MEJORAS 2012	\$ 1,17	\$ 1,17
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,26	\$ 15,26
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,00	\$ 10,00
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,50	\$ 0,50
				TOTAL A PAGAR		\$ 35,06
				VALOR PAGADO		\$ 35,06
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



130439307

